

Guayaquil, 20 de febrero del 2020

Señor Ingeniero

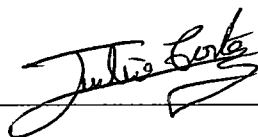
ANGELO CRISTOBAL CASTRO TOALA

Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **SOLDITEX CONSTRUCTORES SOLDICOM S.A.**, celebrada el día veinte de febrero del dos mil veinte, ante la Notaría Septuagésima Segunda del cantón Guayaquil, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones establecidas en el artículo vigésimo octavo estatuto social predispone ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía reemplazando al Gerente General en caso de ausencia o falta de este estatuto social, que consta en la escritura citada.

Atentamente,



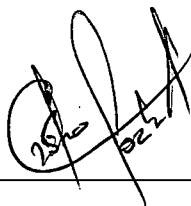
Sr. Julio Cesar Cortez Canga
Accionista Fundador

SOLDITEX CONSTRUCTORES SOLDICOM S.A



N° TRAMITE: 40141-0041-20
DOCUMENTO: Nominamiento
EXP: 7874318
25/06/20 14:40

RAZON: Yo, **ANGELO CRISTOBAL CASTRO TOALA** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Daule con Cedula N° 091742904-5. En la ciudad de Guayaquil el día de hoy 20 de febrero del 2020, acepto la designación que antecede como **PRESIDENTE** de la Compañía **SOLDITEX CONSTRUCTORES SOLDICOM S.A.**



ING. ANGELO CRISTOBAL CASTRO TOALA
PRESIDENTE



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
AJUNTA

ESTRADIO
EN BLANCO
SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 521

1467894EMSXGIZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	690
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

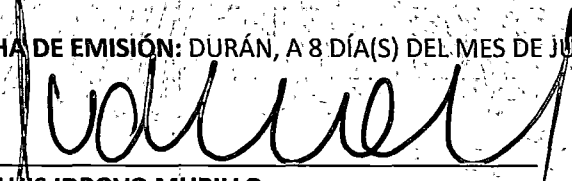
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLDITEX CONSTRUCTORES SOLDICOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO TOALA ANGELO CRISTOBAL
IDENTIFICACIÓN	0917429045
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DE ESTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

EN BLANCO
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDON
EN BLANCO